

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265620002043

Fecha: 24-02-2026

20265620002043**MEMORANDO**

(562)

PARA: DAVID HUMBERTO ARANGO PIRAQUIVE
C.C. 1026579601
Contratista – CONTRATO 241-2026 FDLT

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos durante la vigencia 2026, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Documento de identificación	Nombre contratista
028-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LAPUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.	1000808076	IVAN DARIO MEJIA JARAMILLO
139-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LAPUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.	53134156	SAMIR ANDREA CORAL BAQUERO
154-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LAPUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.	1000988762	DANIELA SANCHEZ ZAPATA

199-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	1018491929	MARIA CAMILA PADILLA APONTE
245-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN TEMAS DE PLANEACIÓN PARA LAS LABORES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.	1000858062	JEAN SEBASTIAN PEREZ MARENCO

Para adelantar las actividades de APOYO A LA SUPERVISIÓN, deberá tener presente las establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, afiliación a ARL, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Laura Isabel Acosta Parra – Contratista 209-2026
Revisó: Nubia Hernández Reyes- Contrato 377-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026